"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que sergo ante mi rista" A PATBLETA O'CONNOR CONNOR CONICA E INSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL CONICA E INSTITUCIONAL CO

Auditoría General de la Provincia de Salta

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por una Nota de fecha 31/01/05 ingresada el 04/02/05 y una Nota del 10/02/05 ingresada el 18/02/05; conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de las rendiciones de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificadas en el Apartado I, contempladas en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de las rendiciones de cuentas que se tramitan

A Albon

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel do original que l'ampo anta restrista"



Auditoría General de la Provincia de Salta

mediante los siguientes Expedientes:

- Nº 26-062/05, correspondiente al segundo trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos Nº 8050572-9;
- Nº 26-075/05, correspondiente al tercer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 5,00 (Pesos Cinco con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos Nº 8050572-9.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución Nº 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en los expedientes de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Rubro: "Administración" corresponde al conjunto de depósitos de fondos efectuado en la cuenta corriente Nº 8050572-9 del Banco Macro, cuya titularidad corresponde a la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, quien a su vez utiliza dichos fondos para atender erogaciones inherentes al normal funcionamiento del Ente derivado de la confección de un Plan Operativo Anual

5

"CERTIFICO que la presente de fotocopia fiel del original que tango ante un vista"

PASHICIA D'CONWOR ECRETARIA LEGAL, ECNICA E INSTITUCIONAI

49

Auditorta General de la Provincia de Salta

(personal, bienes de consumo, servicios, bienes de capital, mantenimiento, gastos administrativos y mediciones de la Asociación de Tabacaleros de Salta).

Luego, en las rendiciones de cuentas, objeto de esta auditoria, se rinden los débitos practicados por el Banco Macro en concepto de comisiones por mantenimiento de cuenta y por impuestos, mientras los fondos permanecen en la cuenta cte: mencionada anteriormente.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

- ✓ Planilla de cargos y descargos que se adjunta en cada Expte, de referencia.
- ✓ Planilla de relación de comprobantes que se adjunta en cada Exple. de referencia.
- ✓ No se pudo controlar el registro en Libro Banco, ya que el F.E.T. no lleva dicho Libro Banco de la cuenta cte. especial Nº 8050572-9 (según lo informado por la Administración del F.E.T.), procedimiento que se suple con el análisis de los extractos bancarios pertinentes.
- Extractos Bancarios por los periodos que se indican para cada Expte.;

Expte. Nº 26-062/04: Abril, Mayo y Junio de 2004;

Expte. Nº 26-075/04: Julio, Agosto y Setiembre de 2.004.

of Moo



Auditoria General de la Provincia de Salta

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) 22 23 24 25 26 27 28 29-30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Doto. N° 980/00.
- ✓ Resolución Nº 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.
- ✓Resolución Nº 103 (Art. 3º) del 15/09/95, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

II.1.2.2 De carácter particular

✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular Nº 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduría de la Pcia.

III. DICTAMEN

En base a lo mencionado en el Apartado II del presente informe, las Rendiciones de Cuentas examinadas, que se tramitan mediante los expedientes que se detallan a continuación, presentan razonablemente la información contenida en ellas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental:

№ 26-062/05, correspondiente al segundo trimestre del año 2.004, de fondos

PATRICLE O CONNU-SEGRETARIA LEGAL. SCHICA E INSTITUCIONO

Auditoría General de la Trovincia de Salta

transferidos por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos Nº 8050572-9;

 Nº 26-075/05, correspondiente al tercer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 5,00 (Pesos Cinco con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos Nº 8050572-9.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 20 de Julio del año 2.005.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los veintiún dias del mes de Julio del año dos mil cinco.

IDAC4-Nº 15/05 MP/GA

> J.P.N. SERGIO GRETCH WORENC Audito General de la Provincia

Or MICCIEL ANGER OGINO SUBTRIBE GENERAL DE LA MONACO PRESIDENT